

**PERU****SUNEDU**Superintendencia Nacional de  
Educación Superior**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

**PRES**Presidencia de Comisión  
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1383-2015-UNAM

Moquegua, 23 de Noviembre del 2015

### VISTO:

El Informe N° 69-2015/UAS-OBU-UNAM, de fecha 10.11.2015; Informe n| 115-2015-OBU-VIPAC-CO-UNAM, de fecha 16.11.2015; Proveído de Presidencia N° 06900, de fecha 17.11.2015; y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Ley N° 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua, como persona jurídica de derecho público interno, con las carreras profesionales de Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática y Gestión Pública y Desarrollo Social;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades, otorgó la Autorización de Funcionamiento Provisional a la Universidad Nacional de Moquegua, para brindar servicios educativos de nivel universitario, con sede en la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto y la ciudad de Ilo, conforme las Carreras Profesionales creadas mediante Ley N° 28520;

Que, con fecha 17, 18, 24 y 25 de octubre del presente año se realizó el Programa Ferreycorp en la Universidad Nacional de Moquegua - Mariscal Nieto, con la presencia de los estudiantes de las Escuelas Profesionales, siendo dirigido por el facilitador Joan Manuel Girón Francia de la Asociación Ferreycorp, siendo los módulos desarrollados con sus respectivas dinámicas grupales: visión futuro, autoconocimiento, liderazgo, creatividad, comunicación, trabajo en equipo, empleabilidad y rol social del profesional;

Que, con Informe N° 69-2015/UAS-OBU-UNAM, de fecha 10 de noviembre del 2015, de la Unidad de Asistencia Social e Informe N° 115-2015-OBU-VIPAC-CO-UNAM, de fecha 16 de noviembre del 2015, del Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario, por los motivos anteriormente mencionados solicitan resolución de felicitación y agradecimiento al personal que participo en el desarrollo del mencionado programa;

Que, resulta necesario otorgar reconocimiento y felicitación al personal responsable del desarrollo del Programa Ferreycorp, dirigido a los estudiantes de nuestra casa superior de estudios con la finalidad de fortalecer las capacidades de nuestros profesionales;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con Proveído de Presidencia N° 06900, de fecha 17 de noviembre del 2015, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR**, al personal responsable del desarrollo de la actividad denominada: PROGRAMA FERREYCORP, realizado durante los días 17, 18, 24 y 25 de octubre del año 2015 en la Universidad Nacional de Moquegua - Mariscal Nieto, conforme al siguiente detalle:

#### ORGANIZADORES:


- MSC. NILTON CÉSAR LEÓN CALVO
- LIC. MARLENE VICENTINA CAJAÑA QUISPE
- EST. MARILIN SADIT MAMANI CÓRDOVA
- EST. JESSENIA EVELYN CASILLA APAZA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

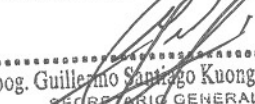
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

  
 DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ  
 PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

  
 Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
 SECRETARIO GENERAL